

**ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaría de don Federico Cabello de Alba Jurado  
Montilla (Córdoba)**

Núm. 1.129/2013

Don Federico Cabello de Alba Jurado, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Montilla, Distrito de esta misma ciudad, hago saber:

Que en esta Notaría, y a requerimiento de doña Pilar Trillo Mejías, con DNI/NIF número 30779846G, se está tramitando acta de notoriedad para inscripción de exceso de cabida de la finca que según título y el Registro de la Propiedad tiene la siguiente descripción:

Rústica: Tierra destinada a cultivo de cereal de secano, indivisible, al sitio de Santa Brígida, término municipal de Montilla. Tiene una superficie de dos áreas y cuarenta y siete centiáreas, o sea, doscientos cuarenta y siete metros cuadrados.

Hoy, según se acredita por la requirente, la descripción es la siguiente:

Urbana.- Vivienda sita en casco y término municipal de Montilla, en su calle Julio César número 45. Tiene una superficie total de solar de doscientos setenta y nueve metros cuadrados, y una

superficie total construida de ciento cincuenta y ocho metros cuadrados.

Linderos: Frente, calle de su situación; derecha entrando, calle Julio César números 47, 49 y 51 de Rafael Lucena Muñoz, Rafael Gómez Madrid y Juan Antonio Lucena Muñoz, respectivamente; izquierda, calle Julio César número 43 de Joaquín Tienda Santos; y fondo, límite del suelo urbano.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Montilla al Tomo 531, Folio 125, Finca 29634, Inscripción 1ª.

Referencia catastral: 5724104UG5652S0001WE.

En la actualidad la superficie de terreno que ocupa dicha finca y que se contiene entre los linderos citados, no coincide con la señalada en el Registro de la Propiedad, doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sino la catastrada de doscientos setenta y nueve metros cuadrados.

Lo que se hace público, notificando así genéricamente la pretensión del requirente a cuantas personas interesadas puedan y quieran hacer alegaciones, lo que podrán hacer compareciendo en mi despacho sito en Montilla, calle Escuelas número 51 en horas de despacho y durante los veinte días siguientes a la publicación de este edicto.

En Montilla a 24 de enero de 2013.- El Notario, Federico Cabello de Alba Jurado.